Carta del Licenciado Valverde al Rey.—Año de 1579 [1]

C. R. M.

Martes de la semana santa, catorce de Abril, tubimos nueva en esta audiencia de la entrada del cosario Francisco Draque, ynglés, por el estrecho de Magallanes y de los rrobos que avia hecho por toda aquella costa que traya en la mano de Chile y Pirú, y de como atraveso a esta costa y de los que rrobó en Costa rrica y debajo destos bolcanes de Guatimala, y pasó a Guatulco, puerto de la Nueva España y lo rrobó, y luego yncontinente yo hize juntar con esta audiencia el obispo deste obispado, el doctor Villalobos, presidente que fue desta audiencia, cavalleros y personas de consejo.

Y aunque el cossario venia publicando que yba saliendose para yrse por la China, a todos nos parescio que no era posible tomar semejante derrota por muchas consideraciones que parescian muy probables y que quedando alterada y lebantada la costa de Pirú se pasó a esta huyendo con la presa y rrobo, y se yba saliendo de lo poblado desta costa a buscar puertos y tierra despoblada a donde ynvernar y estar tanto tiempo que los que saliesen contra él lo dexasen de buscar y se bolvieran los navios y mercaderes a sus tratos y los vecinos de la tierra a sus casas, para poderse bolver con la seguridad que entró.

Y segun este disignio y derrota que le davamos parescio que convenia que en esta Provincia se lebantasen dozientos hombres y con dos navios que estaban en el Realejo, uno de V. M. y otro de un particular, de que dio aviso el Licenciado Palacio y se ofrescio con su persona, se fuese en busca dél embiando a Mexico por polvora y a puerto de Cavallos y por algunos tiros de artilleria de los navios que alli estaban a punto de partirse para esos rreynos, de lo que les sobrase, y que aqui se hiciesen algunos tiros de bronce, hasta quatro o cinco, y todo esto en un punto se encomençó a poner por obra y en este mismo escrivi yo a V. M. y embié las cartas a puerto de Cavallos a los navios que estaban a punto de partirse, las quales alcanzaron y fueron en los navios.

Lo que despues a pasado y subcedido y llebando esto adelante, porque cada dia avia presumptiones quesforçaban este primer consejo y parescer (las quales embío con esta para que V. M. las pueda mandar ver) se encomençó luego a hacer lista de la gente y mandar a todos los encomenderos desta provincia se aparegasen con sus personas para servir a V. M. en este negocio, y los que heran ympedidos por poca edad o por mucha, o biudas, diesen una persona que lo hiciesen por ellos, teniendo respeto a questan obligados, conforme a derecho comun y Leyes Reales las tales personas que de V. M. tienen feudo o bienes, de los quales el directo dominio está acerca de V. M. y la comodidad y usofruto tienen ellos, y que a muchos años que los que biven y sus Padres an llebado muchos frutos y rrentas sin averseles ofrescido otra occasion como esta; y aunque

(1) Archivo General de Indias.—Cartas y expedientes lel presidente y oidores de la audiencia de Guatemala.—Años 1574 a 1597. (Colección León Fernández).

encomençaron a significar algunos que no eran obligados por aver de yr fuera de la tierra dioseles a entender questaban obligados a seguir a V. M. y a sus capitanes, en especial siendo como es en defensa desta tierra, y asi fueronse haciendo los doscientos hombres y de Mexico se trujo polvora, seys o siete quintales que embió el Virrey y otros tres de puerto de Cavallos, con ocho versos y tres moxquetes que vendio un navio de los que alli estaban y veynte y quatro esmeriles que se embiaron de Truxillo, y aqui se hicieron cinco pieças de bronze muy escogidas y mejores que en Málaga pudieran ser, por la mejoria del metal, que fueron de hachas de yndios, de cobre, con que cortan la madera y de que se sirven, que como tienen gastada la escoria estan purificadas y como de oro y au dizen que tiene alguno: hicieronse dos cañones de a diez y seis quintales cada uno y otras tres piezas de a doze quintales cada una, que para la capacidad de los navios no conviene artilleria de mayor pesso, de manera que con otros tres versos que la ciudad de Chiapa tenia, versos y emeriles y tiros de bronze son quarenta y tres; e hicieronse bastimentos los necesarios y el licenciado Palacio vino del Realejo a Çonçonate con los dos navios questan referidos y con otro navio mas que alli tenia V. M. para el acarrear de la madera, largo y muy fuerte, del qual se hizo una galeaça con doze rremos por vanda, pieça muy buena y muy nescesaria para este negocio, por que con dos pieças que lleba de las de bronze puede acometer y alcanzar y hacer mucho daño al contrario, y una lancha para espulgar caletas y ensenadas.

Y en Çonçonate se juntó toda la gente, y estandose alli aprestando para yr a hazer su efeto allegaron alli dos navios del Virrey de la Nueva España que en Acapulco armó y no tomó la derrota de subir la costa arriba, saliendo de sus puertos poblados, el de la Navidad y Culiacan, adonde al parescer no ay que buscalle, pues no avia destar manifiesto sino de alli adelante en las Californias, ques una ensenada que tiene para bojarla quatro cientas leguas, adondestan el puerto del Guayabal y del Marqués y otros puertos, caletas y rrios, toda tierra no abitada ni poblada ni tratada de gente española y solo de yndios por conquistar y adonde ay algunas yslas adiacentes.

Antes tomó la derrota de venir de Acapulco, adonde se armaron los navios a Guatulco y a este puerto de Çonçonate y al Realejo y de alli bolverse a Acapulco, adonde se hazerles hazer, que a mi parescer y al de todos es salida sin fruto y que paresce no es posible hallarse, por que aviendose salido el cossario huyendo no avia de bolverse a las casas de los españoles, y quando se bolviera, en este pedaço de costa, dentro de doze dias era tan público en toda ella y tan notorio que nadie lo ignorara, por questa costa está toda poblada despañoles y de yndios, y en lo que vienen a buscar estos navios no ay mas quel puerto de Acapulco en quellos se armaron y el de Guatulco que rrobaron, adonde ay alcalde mayor y pueblo e yglesia. La playa de la villa de Çonçonate, el rrio de la ciudad de Sant Miguel, el puerto de Fonseca, el puerto del Realejo, esto está tan poblado y tan lleno de gente como una calle de los pueblos poblados, y fuera desto, en esta derrota no tubo adonde parar ni adonde esconderse y todo está a vista desta tierra, de manera que un hombre solo no se podria esconder.

La rrazon quel Virrey mescrive para no yr la costa arriba a las Californias y por aquellos puertos a buscarle, fue por que dize quél puso centinelas por

su costa y de alisco para ver si pasaba adelante y que no le vieron pasar y que asi no lo embía a buscar por allá, y cierto me pone admiracion esta rrazon, siendo como es de un hombre de tanta prudencia y de tan buen entendimiento, y es justo que V. M. entienda que ni esta es causa para que dexase de embiar por alli su armada ni para que yo lo dexe.

Y lo que en esto pasa es que quando el cossario rrobó el puerto de Guatulco, adondestubo desde el lunes sancto hasta el viernes por la mañana, alli quitó la artilleria y la puso por lastre y calafeteó las portañolas, lo qual se a considerado que fue embuste que hizo a vista de todos y delante de los que tenia presos de aquel puerto, que fue dar a entender que se engolfaba para la China o en busca del estrecho de los Vasallos, (2) a donde ultimamente manifestó que yba, para que no le buscasen en esta costa ni yslas adiacentes.

Y siendo asi, como el Virrey sabe y me a escripto algunas cartas que hizo esto de lartilleria y demostracion que se engolfaba, ¿como, por otra parte, avia de yr a tierra a tierra a vista de centinelas a esconderse en esta costa, pudiendo como pudo yr apartado de tierra hasta ponerse en el parage de las Californias o de la parte a donde va?

Y ademas desto, conviniendole al cossario yr a vista de tierra puede yr a diez y doze leguas viendola y marcandola y las centinelas y gente de la tierra no le pueden ver, porque hasta cinco leguas se puede ver un navio en la mar.

Y si tiene nescecidad de bientos de la tierra puede de noche allegarse algo a la tierra y de dia engolfarse para no ser visto.

Demas de lo qual, quando el Virrey mandó poner centinelas y se pusieron en su costa y de Xalisco, ya el cossario avia pasado dias avia por toda su costa y de Xalisco, por que en saber el Virrey la nueva de como allegó a Guatulco y lo rrobó y de hazer gente y embiarla a Acapulco a que defendiessen aquel puerto y los dos navios questaban en él y la ataraçana de la provission de las cosas de la China, al qual puerto se entendio que iba el cossario, y en allegar la gente de Mexico y estar alli aguardando ocho o diez dias aguardandolo por oras, hasta que les parescia que avia ya tantos dias que avia salido de Guatulco que no es posible no aver llevado alli muchos dias si alli viniera, y en dar desto aviso al Virrey y el Virrey escrivir entonces a la costa que pusiesen centinelas y a la audiencia de Xalisco, en todo lo quel pasaron mas de treynta dias y el cossario pudo prolongar la costa de Nueva España y Xalisco y salir della en menos de quinze dias, demas que como está dicho es cosa fuera de orden creer que se avia de yr a esconder tierra a tierra pudiendo no perderla de vista dia ni ora y el no ser visto.

Pues a llegado al puerto de Çonçonate don Joan de Guzman por general destos dos navios: lo que obró su llegada fue una alteracion e ynquietud en la gente desta provincia que estaba para embarcarse y parte embarcada.

Lo uno publicó don Joan que los encomenderos no eran obligados a yr a servir en esta guerra y nescesidad y que asi el Virrey no cumplió a ninguno, y en trescientos hombres que traian sus navios no traya ningun encomendero sino estos trescientos hombres pagados. Publicó asi mismo que al Virrey le pesaria

(2) El quimérico estrecho de los Bacalaos.

mucho que aquesta armada pasase por su costa, de lo qual se alteraron la gente desta provincia como personas que ya lo avian yntentado y gente mal disciplinada y que yba de mala gana, y con cartas y provissiones que con algun rrigor se despacharon y con un official Real que embié se sosegó, y es justo que V. M. sepa lo que en esto mas dañó, que fue estar el licenciado Palacio arrepentido de yr a esta jornada, el qual daba lugar a la demas gente para que esto se estorvase, por que dias avia quél me apuntaba por cartas que no seria menester salir desta costa y de la de Nueva España, por que hasta esto, como cossa de passatiempo, todos se holgaran, general y capitanes, de gozar de los titulos de sus officios y aun de los soldados de yr como tales para tener todos que rrepresentar servicios a V. M., por que en estas tierras hestan hechos a questas cossas se encomiencen y no se acaben ni se haga cossa de fruto; y como ya tenia el licenciado Palacio la ynstrucion de lo que habia de hacer, la qual será con esta para si V. M. la quisiere mandar ver, temio el trabajo y el peligro, y asi mescrivio algunas cartas poniendome ympedimentos fribulos y otros falsos y no verdaderos y dio lugar a que otros asi mismo escriviesen, y en efeto se rresumian en quera bien que no se hiziesse o si se hiciese yr hasta Acapulco y de alli bolverse y a llegar al Realejo, que como el Virrey hazía venir sus navios de aquellos puertos para estos que destos se fuese para ellos y que con esto se cumpliese. Yo escrivi al licenciado Palacio, refiriendo las cartas de un particular o dos, que merescian que se les cortase las cabezas por queran consejos y persuaciones contra el servicio de V. M. con cossa que tanto importaba, y embiosele a mandar que saliese con la flota y que viniesen a surgir a la barra y puerto de Ystapa, treinta leguas salido del puerto, que yo querría yr alli y hablarles y representarles el servicio que V. M. rrescebia y la obligacion quellos tenian; y asi avisado del licenciado Palacio del dia que se hacia a la bela, me partí yo de aqui algunos dias antes para aguardalle en aquel puerto, y estandole aguardando le llegó Joan Maldonado de Guzman en un vergantin con una carta de almirante y capitanes diciendo quel licenciado Palacio, aviendose de hazer a la bela lunes tres de agosto, un dia antes, domingo en la tarde, le dio una enfermedad grave en que se le tulló un braço y una pierna y que no podria yr en la armada. Rcscibi otra carta suya, del mismo licenciado Palacio, despidiensose de la jornada. Despachose luego Joan Maldonado en su vergantin, con un mandamiento para que almirante y capitanes se hiciesen a la bela luego y se viniesen aquel puerto y que alli se les daria general, y asi vinieron alli dentro de ocho dias: alli me digeron muchos quel licenciado Palacio no avia tenido mal ninguno, y queriendo ynformarme con cuydado, como de negocio que ynportaba saber la verdad, personas de virtud me digeron que algunos les parescio que avia tenido, aunque tomado el pulso en aquel punto de aquel lado que dezia tenia ympedido y que no mandaba, me dixeron que no le avian hallado alteracion alguna, pero que la mejoria avia sido el segundo dia que se despidio mucha. Doy quenta desto a V. M. por quel licenciado Palacio a escripto un libro de militar y me dizen que lo a embiado a V. M. y profesa este camino de cossas de guerra de mar y tierra, y en el servir a V. M. y el dezir y hazer en todo no es una misma cossa, y paresciome que tenia obligacion de avisar esto, que aunque lo que toca a lo de su enfermedad torno a certificar a V. M. lo que entiendo tubo algu-

na, pero el segundo dia estubo mejor y el médico dixo a algunas personas que podia yr, y en lo que yo me certifico es de lo que por sus cartas e visto y de despedirse luego yncontinente el segundo dia que mejoró, quel holgó mucho quedarse, pero creo yo que si no le sobreviniera aquella enfermedad que no se quedara, y para mí fue de mucho contento que se quedase, porque como yba de mala gana no estaba satisfecho de la diligencia quen esto haria.

Allegaron al puerto de Ystapa, a donde yo estaba, el governador de Nicaragua Diego de Artieda por almirante, y don Diego de Herrera y don Diego de Guzman, capitanes, el uno de la gente desta ciudad de Guatimala y el otro de las ciudades de Sant Salvador y Sant Miguel; y aviendose de hacer general y considerado lo que en esto convenia y comunicado con esta audiencia y con el obispo desta ciudad, parescio que no convenia hacer general a Diego de Artieda por ser hombre mal quisto y mal acondicionado y tenido comunmente por desdichado en estas cossas, y por que la gente de Guatimala, ques lo mas desta armada, lo rrescibian muy mal, y asi por esto como porque se tiene por hombre no de mucho consejo, aun quél en sí hombre principal y valiente, y asi se hizo general a don Diego de Herrera, ques hombre de edad y que a servido a V. M., asi en el rreyno de Granada por capitan de quinientos hombres del duque de Medina, como en Alemania y en otras partes, y a don Diego de Guzman se hizo almirante, por que Diego de Artieda se quiso bolver a su governacion, y entendiendo que na haria falta se le dio licencia; y en acceptar estos dos cavalleros los officios padesci mucho trabajo por que venian hablados y aconsejados del licenciado Palacio, segun me rrefirieron, que no lo acceptasen sino que pidiesen un hombre de audiencia no aviendo mas que dos oydores: el licenciado Axeveta, enfermo y con una llaga en una pierna trabajossa, sin embargo de la quel el me lo pidio e ymportunó por ello, pero no convino, y el doctor Aliaga, muy biejo, que apenas unas escaleras puede subir. El fundamento de aconsejarlo y de no acceptarlo a mi parecer fue que se hechase la carga a un oydor y que con esto yrian libres de cualquier subceso, de hacer poco o de bolverse antes de tiempo o de otro cualquier subceso; y rrepresentandoles lo que debian a V. M. y la obligacion que tienen a sus personas y la nescessidad deste negocio y que puesto en rrigor no podian hazer otra cossa, lo acceptaron y tomaron alli algunos bastimentos que alli tenian aparejados, y sacando algunos de los navios, por que parescio que sobrava gente y por sacar algunos de los rregalados desta ciudad y gente que ynquietaba y no podia dar buen consejo, se partieron e hicieron a la bela a veynte deste mes de agosto. Confiado estoy que como cavalleros haran lo que deben, ques buscalle, y que se verá que topado con él, mediante Dios, no se pone dificultad ni dubda en la victoria. Van en estos navios dozientos hombres con los marineros bien armados y con muchos arcabuces y otras armas dobladas, espadas y rrodelas y picas, gente principal y de honrra: lleban el artilleria que tengo rreferido, que en toda van superiores al cosario, por que demas que por todos los rrobados se a rreferido que no lleba mas de ochenta hombres y muchos dellos qué no le aprovechan mas de para el servicio del navio, por una carta que rrescibi de Mexico del ynquisidor Bonilla que tiene en su poder al piloto Nuño de Silva, dize que poco mas de quarenta hombres lleba para poder pelear.

Despues de venido de Ystapa, ya llegado a esta audiencia, se rescibio en ella una cedula de V. M. por la qual manda se castiguen exemplarmente los que paresciese aver tenido descuydo y no aver hecho el deber de los que salieron a un ynglés que rrobó el golfo Duce: se embio de la qual una copia a esta flota, haziendo un mensagero a toda diligencia al puerto de Acapulco, para que entiendan como V. M. rrescibe questas cossas y como quiere que se hagan.

Si V. M. no navega el estrecho de Magallanes y pone alli algunas fuerzas, cada dia a de aver esto, pues queda ya tan notoria su entrada y salida y que se puede hazer en todo tiempo, y si en esta tierra fuese menester hazer otro tanto como agora, no seria posible o con tanta dificultad que no fuese de provecho si V. M. no embia cedula por la qual les mande acudan a las cossas de la mar como a la tierra y quellos estan obligados a esto; y en la yda que agora hazen la publican ques de su voluntad y no por premio ni obligacion que tengan como quien se previene para adelante.

Del metal que se hizieron los tiros de bronze sobró para hazer cinco o seys tiros de a seys o siete quintales cada uno, que son de muy buen tamaño para el porte destos navios desta mar del Sur; y por tener agora las herramientas y todo lo nescesario para ello se pueden hazer con no mas costa de la Despaña, y asi los mandaré hazer: entiendo conviene al servicio de V. M., que si quando el cosario pasó por aqui ubiera artilleria y municion en muy pocos dias se saliera tras él desta provincia; y aunque agora en este casso se entiende que la tardança no a dañado, por entender que fue a ynvernar, pero en otro subceso pudiera ser de mucho daño no estar prevenidos y aparejados.

El trato desta tierra es cacao que en ella se coje y en la playa de Çonçonate se embarca para Guatulco, que tiene de camino por su derrota ciento y veinte y cinco leguas. Para esto ay en la plaza de Çonçonate dos o tres navios de ordinario, que van y vienen, de particulares: a parescido en estas tierras que V. M. mandase hazer tres navios de mediano porte, de hasta ciento y cinquenta toneladas cada uno, y questos sirviesen para este trato, y estarian siempre aparejados para lo que subcediese, porque los avia de tomar qualquier subceso, o aqui en el puerto cargando o en Guatulco descargando, y estando en este puerto estaban aparejados y a punto, y estando en Guatulco en cinco dias por tierra se les dava aviso y puede venir en otros tantos, de manera que entretanto se apereja y sale la gente, y con la ganancia se sustentan ellos de marineros y de las demas costas que a ellos tocan y avria para ayuda a los gastos que en tales casos se ofrescen, y esto ni se entiende ser estanco ni de perjuicio de la tierra ni de particular ni se siente daño en ello, por que los que agora las tienen, tienen otras derrotas a Panamá y al Pirú, antes seria tener avio cierto.

En esta costa, catorze leguas desta ciudad, está un estero del qual sale a la mar una barra de un rrio que en él entraba, y en aquel tiempo se hicieron veynte navios por ques el mejor astillero que ay en estas costas desta mar del Sur de Pirú y Nueva España, por que los dos que ay, ques en Pirú Guayaquil y en esta costa de Nueva España el Realejo, yo los e visto: son costosos, de poca madera y la tienen lejos, y este estero que agora le vi tiene grandes montes y la tierra llana, que con bueyes y carretas se puede llebar la madera; y agora el rrio

que por él entraba ase dividido y no entra mas que la mitad: si a este estero le echa en la otra mitad del rrio que le falta y otro rrio que pasa junto a la cabeza del estero haría barra hondable y grande, por que llebarian unos bancos de arena que la mar echa por la barra; por no tener fuerça la barra, hariase un puerto muy escojido de bueno, muy seguro, por quentrando por la barra es muy hondable el estero, seria puerto para lo que agora se trata fuerte, por que como el estero es angosto, con dos tiros de artilleria se podia defender y estar los navios seguros, lo qual no estan en Çonçonate, ni de los temporales, ques playa brava, ni de los cossarios por que los pueden rrobar y quemar, y sería de ynterese a V. M. por que una provincia de cacao questá en esta tierra, que se llama de los Suchetepeque, por que está lejos de Çonçonate se lleba por tierra el cacao a Nueva España, y si este puerto se usase era forçoso llebarlo por mar por estar cerca del puerto y pagarian sus derechos. V. M. dio una cedula a ssuplicacion desta ciudad para que se hiciese informacion de lo tocante a esta barra y puertos y rrios: yo la vi y la hize y esta audiencia da el parecer. V. M. la mandará ver y proveer sobre ello que la brevedad en ello podria ser de mucho fruto.

En lo que toca al patronazgo se haya asentado y está cassi todo proveido por la orden que V. M. tiene dada, y lo que no lo está se proveera dentro de diez dias por estar puestos editos y passado el tiempo y hechas las diligencias y opposiciones y a punto de nominar el obispo. Nuestro señor la C. R. P. de V. M. guarde para su servicio por muchos y bien abenturados años, con acrecentamiento de mayores Reynos y señorios, como este humilde vasallo de V. M. desea, Septiembre 8, 1579 años.

C. R. M.

Besa las manos y pies de V. M. su hubilde criado y vasallo

El licendo. Valverde

La causa del Dr. Esteban Corti, alias Curti [1]

Entre las seguidas por el Santo Oficio en el Reino de Guatemala, es esta causa una de las más notables en el siglo XVIII, tanto por el sujeto procesado y el cúmulo de cargos que sobre él recayeron, como por la gran cantidad de personas de la sociedad que figuran en el expediente, el campo de las actuaciones y de las actividades del reo y los incidentes varios ocurridos durante la substanciación del juicio. Tuvieron que ver en él, no sólo la Inquisición de Nueva España y la Comisaría principal de Guatemala y locales de Cartago, Granada, León y San Salvador, sino también el Santo Oficio de Santa Fe y Cartagena en la América del Sur y el Tribunal de Barcelona: que no parecía sino que por donde fue-

(1) De la **Revista de Costa Rica**, Nos. 1 y 2 de 1925.